

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5407 *Acuerdo de 12 de marzo de 2024, del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 8 de febrero de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil, del orden penal o de los órganos con jurisdicción compartida, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado/a, por el que se establece la fecha y lugar de celebración y lectura del dictamen; y por el que, en estimación de recurso, se modifica el Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados a la realización del mismo.*

El Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 8 de febrero de 2023 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial para la provisión de plazas entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden civil, del orden penal o de los órganos con jurisdicción compartida, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado/a, por Acuerdo de 12 de marzo de 2024, ha resuelto lo siguiente:

Primero.

De conformidad con la base séptima punto 2.A).5 del Acuerdo de 8 de febrero de 2023, por el que se aprobaron las normas que rigen el proceso selectivo, el Tribunal, en su sesión de 12 de marzo de 2024, tras el examen de los recursos de alzada estimados por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, ha acordado convocar a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de este acuerdo para llevar a cabo los dictámenes a los que se refiere la base séptima punto 2.B) de la convocatoria, al haber obtenido una puntuación igual o superior a la establecida por el Tribunal calificador en su Acuerdo de 13 de diciembre, de 2023 (BOE del 22 de diciembre de 2023), por el que se aprueba la relación de aspirantes convocados a la realización del dictamen, modificado por el Acuerdo, de 17 de enero de 2024 (BOE del 14 de febrero de 2024), por el que se corrigen errores advertidos.

Segundo.

Modificar, tras el examen de los recursos de alzada estimados por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, la calificación otorgada a los aspirantes relacionados en el anexo II del presente acuerdo, aspirantes que ya se encontraban citados para llevar a cabo los dictámenes a los que se refiere la base séptima punto 2.B) de la convocatoria, al haber obtenido una puntuación igual o superior a la establecida por el Tribunal calificador en su Acuerdo de 13 de diciembre de 2023.

Tercero.

Los aspirantes convocados a la realización del dictamen comparecerán los siguientes días y horas:

a) Los aspirantes, por el turno libre y por el turno de personas con discapacidad, para las materias propias del orden jurisdiccional civil comparecerán en un único llamamiento a las 08:30 horas del sábado 11 de mayo de 2024 en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, situada en la calle Profesor José García Santesmases, 9, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

b) Los aspirantes, por el turno libre y por el turno de personas con discapacidad, para las materias propias del orden jurisdiccional penal comparecerán en un único llamamiento a las 08:30 horas del domingo 12 de mayo de 2024 en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, situada en la calle Profesor José García Santesmases, 9, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

c) Los aspirantes, por el turno libre y por el turno de personas con discapacidad, para las materias propias del orden jurisdiccional compartido comparecerán en un único llamamiento a las 08:30 horas del sábado 25 de mayo de 2024 en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, situada en la calle Profesor José García Santesmases, 9, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán obligatoriamente acudir provistos del Documento Nacional de Identidad o pasaporte. Si lo desean, podrán traer también un bolígrafo de tinta negra o azul y una botella de agua.

Se efectuará un solo llamamiento, quedando decaídas en su derecho las personas aspirantes que no comparezcan a realizarlo.

Cuarto.

De conformidad con lo previsto en el apartado B del punto segundo de la base séptima de las normas que rigen la convocatoria, los dictámenes versarán sobre aspectos sustantivos y procesales de las materias a las que se refiere cada especialidad de la convocatoria y podrá contener uno o varios supuestos, inspirados sustancialmente en casos reales tomados de la jurisprudencia y se realizarán de conformidad con las siguientes normas:

a) El dictamen se realizará por escrito mediante un ordenador que contará con un programa de tratamiento de textos que será facilitado a las personas aspirantes y en el que encontrarán una carpeta con las normas que podrán ser consultadas, extraídas de la colección de textos legales de carácter oficial publicados en el «Boletín Oficial del Estado», sin que pueda utilizarse ningún otro medio de consulta, libro o texto legal. Los ordenadores no tendrán conexión a internet ni a ninguna otra red o fuente que permita la comunicación con terceros.

b) El ejercicio escrito tendrá una duración de cuatro horas.

c) Las personas aspirantes no podrán obtener copia del dictamen redactado tras la conclusión del ejercicio.

d) No se permitirá el acceso al aula con textos legales en ningún tipo de formato.

e) Se prohíbe expresamente la utilización de ordenadores portátiles, teléfonos y cualesquiera otros medios informáticos o electrónicos. Tampoco se permitirá el uso del correo electrónico o cualquier otro programa de mensajería instantánea o comunicación con terceros.

Quinto.

Las sesiones de lectura de los dictámenes darán comienzo el 13 de mayo de 2024 a las 16:00 horas en la Sala 138 (Sala de lo Penal del Tribunal Supremo), plaza de la Villa

de París, s/n, de Madrid, comenzando con la lectura de los dictámenes de la especialidad en el orden jurisdiccional civil.

A continuación, se procederá con la lectura de los dictámenes de la especialidad en el orden jurisdiccional penal y, por último, con la lectura de los dictámenes de la especialidad en el orden jurisdiccional compartido.

Sexto.

Para la primera sesión de lectura del día 13 de mayo de 2024 se cita a las cuatro primeras personas aspirantes de la especialidad en el orden jurisdiccional civil a partir de la letra «U», comenzando por el turno de personas con discapacidad conforme lo dispuesto en el apartado 1 de la base séptima de las normas que rigen la presente convocatoria, que son los siguientes:

N.º de orden	Apellidos y nombre	Turno
124	VALENZUELA SERRANO, ANGEL GUILLERMO	D
21	COBEÑA RONDAN, EVA MARIA	D
123	VALDEGRAMA GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	L
125	ZAERA NAVARRETE, JUAN IGNACIO	L

Séptimo.

Las sucesivas convocatorias para la lectura de los dictámenes se anunciarán en el tablón de anuncios de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y en la página web del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.com) con al menos doce horas de antelación a su comienzo.

Se efectuará un solo llamamiento para los aspirantes que hayan de actuar cada día, quedando decaídos de su derecho quienes no comparezcan, salvo que, con anterioridad a dicho acto, justifiquen la causa de la incomparecencia o, de no poder hacerlo, lo acrediten sin demora. Por el Tribunal se valorarán las circunstancias alegadas y, en caso de estimarse justificada la incomparecencia, convocará al aspirante para la siguiente sesión en que sea posible.

Octavo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121, 122 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, dentro del mes siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de marzo de 2024.–El Presidente del Tribunal calificador, Leopoldo Puente Segura.

ANEXO I

Relación de nuevos aspirantes convocados para realizar el dictamen tras la estimación de los recursos de alzada presentados

Orden civil

N.º orden	Apellidos y nombre	NIF	Turno L/D	Turno G/LAJ	Suma
75	MARTINEZ PALLARES, JOSE IGNACIO	***4863**	L	G	20,33

Orden penal

N.º orden	Apellidos y nombre	NIF	Turno L/D	Turno G/LAJ	Suma
54	GIL HEREDIA, JOSE ANTONIO	***5640**	L	G	22,41
99	PEINADO RUIZ, RICARDO	***8001**	L	G	22,72

Orden mixto

N.º orden	Apellidos y nombre	NIF	Turno L/D	Turno G/LAJ	Suma
4	AGUT GARCIA, MARIA TERESA	***0532**	L	G	20,47
45	DALMAU TREMOLEDA, ANA VICTORIA	***2224**	L	G	20,01
61	FABAR CARNERO, ALBERTO	***0572**	L	G	19,76
114	LLANES DEL BARRIO, MARIA JOSE	***4689**	L	G	20,14
124	MAGDALENA CAMARA, MIRIAM	***9840**	L	G	20,24
138	MARTINEZ MELON, MARIA DOLORES	***6430**	L	G	23,67
206	RODRIGUEZ PERALTA, MARIA TERESA	***9397**	L	G	20,66
236	SESTAYO DOCE, BEATRIZ	***5628**	L	G	19,85
238	SITJES PUJOL, MARTA	***4873**	L	G	20,64

ANEXO II**Relación de aspirantes que modifican su nota tras la estimación de los recursos de alzada presentados***Orden civil*

N.º orden	Apellidos y nombre	NIF	Turno L/D	Turno G/LAJ	Suma
19	CASTRILLO SANTAMARIA, REBECA	***1650**	L	G	26,14
41	GARCIA VILA, MONICA	***3342**	L	G	24,69
43	GASCON PLOU, EVA MARIA	***6259**	L	G	22,19
46	GOMEZ FUENTES, ALICIA	***9403**	L	G	19,55
50	GONZALEZ MOZAS, NOELIA	***2379**	L	G	21,18
64	LARA PAYAN, FRANCISCO RAMON	***9063**	L	G	20,76
98	PRATS JANE, SERGIO	***9671**	L	G	28,87
102	RAMOS CALVO, MARIA DOLORES	***5629**	L	G	21,49

Orden penal

N.º orden	Apellidos y nombre	NIF	Turno L/D	Turno G/LAJ	Suma
63	GRANADO PACHON, SANTIAGO JAVIER	***1206**	L	G	24,27
66	GUINOT MARTINEZ, MARTA	***4657**	L	G	24,22

Orden mixto

N.º orden	Apellidos y nombre	NIF	Turno L/D	Turno G/LAJ	Suma
88	GARCIA MARTIN, JOSEFA	***1024**	L	G	20,10
112	LARROSA IBAÑEZ, IVANA MARIA	***5271**	L	G	24,42
160	NAVARRO VICENTE, MARIA JOSE	***0846**	L	G	24,73
166	ONTIVEROS ORTEGA, PATRICIA	***5842**	L	G	27,31
169	ORTIZ HERNANDEZ, SUSANA	***6362**	L	G	22,29
193	QUESADA SARMIENTO, MARIA JESUS	***7302**	L	G	21,08
210	ROMAN LLAMOSI, SOFIA LUISA	***9095**	L	G	29,29
224	SAMPEDRO HERREROS, PALOMA MARIA	***5641**	L	G	20,57
233	SCHULLER RAMOS, SANDRA SILVANA	***2452**	L	G	32,35